



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 MAY 2017

Expte. N° 23.361/15

VISTO estas actuaciones mediante las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de SUPERVISOR TÉCNICO DE SISTEMAS, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Profesional dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, instancia interna convocada por Resolución Rectoral N° 0403-17; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Rectoral N° 0549-17 se hace lugar a la presentación efectuada por el Ing. Miguel Ángel SOTO para no participar como miembro del Jurado designado.

QUE se encuentra pendiente de resolución el recurso de reconsideración interpuesto por el Sr. Javier Omar GONZÁLEZ, miembro del Jurado, en contra de la resolución de convocatoria.

QUE a fs. 114, 120 y 122 obran las excusaciones presentadas por el Sr. Javier GONZÁLEZ y el TSAGU Juan Vicente TORRES, para intervenir como miembros del Jurado del citado concurso, las que se encuentran aún sin resolver.

QUE por lo expuesto, y teniendo en cuenta que la fecha de examen está prevista para el día 22 de mayo del corriente año, aconseja se emita resolución suspendiendo la prueba de oposición hasta la resolución de las tramitaciones planteadas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Suspender la fecha del examen del Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR TÉCNICO DE SISTEMAS, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Profesional dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0403-17, hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0575-2017